

## ANUNCIO

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras,

### HACE SABER:

Que con fecha siete de Marzo de 2019, ha sido dictado Decreto número 1302 por el cual se resuelve:

Primera.- Aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al ejercicio de 2019, que se detalla a continuación:

### IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Segunda.- El plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos por el citado concepto y ejercicio abarcará desde el 1 de abril hasta el 20 de Junio de 2019.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario señalado anteriormente sin haber satisfecho las cuotas, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con los recargos de apremio e intereses de demora que correspondan, ello conforme lo dispuesto por la Ley General Tributaria y demás normas de aplicación.

El pago se podrá efectuar a través de Entidades bancarias utilizando la modalidad de *-dipticos-* que, previamente podrán retirarse de la Oficina del Servicio Provincial de Recaudación sita en calle Sindicalista Luis Cobos nº 2. Edificio de Bomberos. 1ª Planta de Algeciras, de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes. Para una mayor comodidad se recomienda hacer uso de las modalidades de pago mediante domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Los citados documentos estarán expuestos al público en la Administración Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Sindicalista Luis Cobos nº 2. Edificio de Bomberos. 2ª Planta de Algeciras, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación	IV6TXXRTKBWDRLLMMWXW4MM2OMA	Fecha	08/03/2019 08:06:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (CONCEJAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TXXRTKBWDRLLMMWXW4MM2OMA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TXXRTKBWDRLLMMWXW4MM2OMA</a>	Página	1/1

